

DECRETO N° 8550 /2012

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 3732**, de fecha 09 de Noviembre del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "CAMINATA POR EL MES DEL ADULTO MAYOR".
- b) **Memorándum N° 1459**, de fecha 14 de Noviembre del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 17219**, de fecha 16 de Noviembre del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMINATA POR EL MES DEL ADULTO MAYOR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Caminata por el mes del Adulto Mayor								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor								
1.3.-LUGAR	: Inicio desde Playa la Lisera hasta la Ex Aduna								
1.4.-FECHA	: Noviembre 2012								
1.5.-CLAUSULA C/V	: C.I.F.								
1.6.-COBERTURA	: Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad								
1.7.-PROGRAMA	: 28 de noviembre 2012 - De 10:00 a 12:30 desde la Playa la lisera hasta la Casa de La Cultura (ex Aduana), para Finalizar con un Acto.								
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en actividades de carácter físico recreativas en fin de una vida sana.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Que el Adulto Mayor a través de una caminata tengan una vida sana y saludable, además de demostrar sus intereses hacia un respeto mutuo en el mes mundial del adulto mayor.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Mejorar lo vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la sociabilidad entre ellos Potenciar el desarrollo de conocimientos y participación								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: <table><tr><td colspan="3">700 colaciones consistentes en una fruta de la temporada y un jugo de en caja personal valor por persona \$ 450 pesos</td><td>\$ 315.000</td></tr><tr><td>20 micros para traslado ida y vuelta</td><td>c/u 25000 pesos</td><td></td><td>\$ 500.000</td></tr></table>	700 colaciones consistentes en una fruta de la temporada y un jugo de en caja personal valor por persona \$ 450 pesos			\$ 315.000	20 micros para traslado ida y vuelta	c/u 25000 pesos		\$ 500.000
700 colaciones consistentes en una fruta de la temporada y un jugo de en caja personal valor por persona \$ 450 pesos			\$ 315.000						
20 micros para traslado ida y vuelta	c/u 25000 pesos		\$ 500.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la: Oficina Comunal Del Adulto MayorDe acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:								

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
700 colaciones consistentes en un cereal bar y un jugo	215.22.01.001.001	Alim. Para personas. DIDECO	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 315.000
20 micros para traslado ida y vuelta	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 500.000
Valor Total Imptos.incluidos \$				815.000

El monto del Programa es de \$815.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/RMO/LCP/nqq.-


OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)